

NÚM. 13,920

Suscripción en Córdoba } Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 "
Fuera de Córdoba..... } Por un mes... 2,50 "
Por trimestre. 7 "

MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 1897

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVIII

LA DIPUTACIÓN, LA OPINIÓN Y LA PRENSA

II

La creación de las Diputaciones provinciales es un gran progreso para la política y la administración de los pueblos y se halla comprendida entre las conquistas modernas de la libertad. Esto debe bastar para hacerlas simpáticas á la opinión. Y, sin embargo, esta las mira con recelo, lo cual está justificado porque por su actual estado de desbarajuste y decadencia las vé, más que como un elemento beneficioso y propulsor del bienestar de las provincias, como un obstáculo para su buen gobierno y causa de malestar y de ruina. Pero es bastante esta consideración para combatir las y desear su supresión, que sería un retroceso con el cual solo pueden estar conformes los partidarios del antiguo régimen absolutista? No. Sería tanto como si, porque la libertad tiene sus excesos, renegáramos de la libertad, olvidáramos los arroyos de sangre que por conquistarla derramaron nuestros padres y volviéramos á las tenebrosas y bárbaras iniquidades del oscurantismo. Los ferrocarriles producen alguna vez horribles hecatombes, lamentables siniestros, y á nadie se le ocurre viajar en las antiguas galeras aceleradas ni volver á las pesadas carretas de los tiempos pasados. El camino que la humanidad tiene que andar para llegar á su perfeccionamiento es penoso y largo, el progreso es indefinido y lo que mucho vale, mucho cuesta. Por eso el hombre tiene que armarse de constancia y de paciencia y seguir siempre adelante, venciendo los obstáculos que se oponen á su marcha triunfal, sin reparar en dificultades ni en sacrificios, con la esperanza de vencerlos todos y llegar, tarde ó temprano, á la meta de sus justas aspiraciones.

El principio de autoridad es indispensable en el mundo. Sin él no hay disciplina social, y sin disciplina no hay sociedad posible. Esta cae en la anarquía y la anarquía es la muerte. Pero como el hombre es imperfecto y en su corazón anidan, al par que las virtudes, las malas pasiones, ha abusado de la libertad y de este abuso nació la tiranía; y de la tiranía de los unos, como consecuencia natural, nació el deseo en los otros de emanciparse de ella, y aquí tenemos, amables lectores, la lucha entre la tiranía y la libertad, que es innata en el hombre ó inherente á su dignidad personal.

Desde los tiempos más remotos, y al organizarse las naciones, se dividió el territorio en porciones ó provincias para las necesidades del Gobierno y en nuestra España tuvimos magistrados al frente de ellas, representantes del poder central ejercido por los monarcas, con el nombre de duques, condes, condes, pretores, adelantados y merinos, corregidores, intendentes, etc., hasta los actuales gobernadores. Estos magistrados ó gobernantes investidos de amplias y omnímodas facultades por sus señores absolutos, y aún en muchas ocasiones, autónomos por sí y feudales ellos, desligados de todo vínculo central, abusaban de su poder y eran una plaga para las provincias, cuyos intereses, en vez de fomentarlos y servirlos, los esquilaban en provecho propio ó del monarca.

No hay para qué decir cuán vicioso era este sistema, pues los tales mandantes, aunque su índole no fuese mala y bueno su deseo, desconociendo el carácter, las costumbres, los productos, los intereses de un país que no era el suyo, mal podían administrarlo con acierto y procurar su adelantamiento y mejora. De aquí las rebeliones, las guerras civiles, las protestas armadas de los pueblos, como las Comunidades de Castilla, las Germanías de Valencia, las luchas de Aragón y de todas las regiones que ensangrentaban el suelo de la patria y arruinaban á los pueblos teniendo los en la más ignominiosa esclavitud.

Por fin, las ideas de la Revolución francesa, que aventó las cenizas del absolutismo y asentó para siempre en las leyes los derechos del hombre, y, por ende, el de los pueblos á gobernarse por sí, traspasó nuestras fronteras, y del fragor de los cañones de la guerra de la Independencia, brotaron las inmortales Cortes de Cádiz el año 1812, á las que les estaba reservado, entre otras muchas reformas liberales, la creación de las Diputaciones en las provincias para libertarlas de la opresión de la absorbente y asfixiante administración central.

Las Diputaciones provinciales fueron, pues, un gran paso en el progreso político y administrativo de nuestro país y vinieron á cumplir una misión en extremo favorable al buen gobierno de los pueblos, descentralizando su administración y viniendo á ser un poder intermedio entre el Gobierno central y los Municipios, lazo de unión entre ambos organismos, barrera de los desmanes de abajo y las intrusiones y demasías de arriba, dique ante el cual se detienen los abusos de los representantes del Estado en las provincias, y garantía de los derechos de estos á administrar sus propios intereses, aunque sin romper la unión y la armonía entre el centro y las partes que forman la nacionalidad, tanto más fuerte y respetada cuanto más libertad concede á sus diferentes organismos y más fácilmente estos pueden desenvolverse con independencia dentro de sus naturales esferas.

Esta nueva organización sufrió varios trastornos, pues, como obra de la libertad, corrió las mismas vicisitudes que esta, y la reacción y restablecimiento del absolutismo la suprimió el 1814; fué de nuevo establecida por los liberales el 1823 y otra vez derrocada, volviendo á los mismos vicios anteriores el régimen provincial durante la dominación absolutista, hasta que, afianzado el sistema constitucional y triunfante, al fin, la opinión ilustrada del país del fanatismo y la ignorancia de los tradicionalistas, y reconocidos los adelantos que en Europa habían tenido las ciencias jurídicas, quedó restablecido definitivamente el nuevo régimen en el año 1836.

Desde esta época ha tenido también sus cambios y sufrido restricciones llegando á su mayor apogeo de descentralización después de la revolución de Septiembre de 1868, con la ley democrática de Rivero, de 20 de Agosto de 1870, que después fué modificada en sentido reaccionario por la Restauración en 16 de Diciembre de 1876. Hoy rige á las Diputaciones la ley provincial de 29 de Agosto de 1882, profunda y arbitrariamente alterada por el famoso decreto de Elduayen, que, fundado en el estado anormal y desquiciado que venimos lamentando, mermó notablemente las atribuciones de las corporaciones provinciales.

En esta legislación, que es, como decimos, la vigente, hemos de basar nuestro estudio de la Diputación cordobesa y principiaremos en el siguiente artículo.

DÁMASO ANGULO MAYORGA.

Hé aquí el discurso leído el domingo siete de los corrientes en el Círculo Católico de Obreros, con motivo de la velada literaria, sesión inaugural de la sociedad dramática "La Unión Juvenil."

LA SOCIABILIDAD

Hay espíritu de asociación pero es un espíritu débil, le falta aliento, y solo la Religión puede dárselo.

(De *Balmes en sus pensamientos filosófico-morales.*)

SEÑORAS Y SEÑORES:

Hablar del hombre, en cualquiera de sus aspectos, sin exponer el concepto de ser social, que filosóficamente le pertenece, sería obrar en contra de lo que la ciencia y el sentir constante de la humanidad nos acreditan.

El hombre es por naturaleza social, siendo por tanto la sociabilidad el principal carácter que le distingue. Santo Tomás de Aquino, en sus estudios de filosofía, demuestra con sanos y esclarecidos razonamientos cuál sea el estado del hombre, con relación á los demás animales; cómo están dotados estos de condiciones y medios para la satisfacción de sus necesidades de un modo preferente á aquel, no obstante de existir en el hombre la inteligencia. Es más; este privilegio de la inteligencia, que nos dá la facultad de pensar, exige vivamos en sociedad, para comunicarnos las impresiones y afectos de ánimo; para procurar los medios de la subsistencia material; para dar alimento á la vida espiritual, produciendo los goces inefables del alma.

Por esto, empezando á discursar sobre la sociedad cristiana, debe recordarse que el carácter particular de toda sociedad resulta necesariamente de la naturaleza del hecho que la produjo: prescindiendo de este elemento concreto, sólo queda la esencia del ser social, elemento abstracto, forma de toda sociedad, como acertadamente observa Taparelli.

Para conocer el derecho especial de la sociedad cristiana, se necesita estudiar los hechos que la dieron el ser y entonces sabremos los derechos, deberes particulares y relaciones que emanan de aquellos hechos.

A este sistema se opone el idealista de Kenisberg en su obra "La religión en los límites de la razón," último alarde de las abstracciones de Kant.

El fin último y verdadero de la sociedad cristiana es la felicidad. Así, pues, todos los fines alcanzados por sociedades ó agrupaciones formadas dentro de aquella son medios dirigidos á alcanzar ese fin último, el bien final. Y de aquí que se deduzca fácilmente la importancia de estas sociedades, dedicadas en su mayor parte al cultivo de las letras, de las ciencias y de las artes. Con su organización se fomenta la educación, por medio de la enseñanza, coartando siempre los ímpetus del pensamiento humano con los límites marcados por el cristianismo y vaciando en el molde de la moral las enseñanzas que originan en su desenvolvimiento.

La sociedad humana halla descanso en una perfección constante y este descanso social en el orden se llama paz. A esta paz concurren dos elementos; el orden y el descanso, que si es producido por la tiranía del que manda se llama inercia, y si reúne la justicia combatida por el crimen es orden sin paz.

Por eso cuando se organiza una sociedad con miras elevadas y altos fines, saturada de las doctrinas que la Religión cristiana nos dicta, no puede por menos que recibir el apoyo y la protección necesaria para su desenvolvimiento, de cuantos se muestren partidarios del progreso de la civilización y del fomento de nuestra cultura.

Y de aquí que la velada literaria que esta noche celebramos tenga doble significación en el terreno literario; posea dos aspectos; dos puntos de vista distintos. En el primero observamos una asociación obrera, eminentemente católica, que cede su local y presta su concurso para inaugurar otra sociedad literaria "La Unión Juvenil," y es de admirar, señores, ese proteccionismo de asociación para conseguir preclaros fines, tan vulnerado y casi ilusorio, pero sí digno de alta estima en los tiempos presentes. Bajo el segundo aspecto podemos apreciar, en medio del olvido en que se hallan los certámenes y veladas literarias, una prueba inequívoca de nuestras venerandas tradiciones, cómo no perdemos el patrimonio literario que nuestros mayores nos legaron y que tan obligados estamos á conservarlo.

El ilustre Bonal ha dicho: "después de la revolución francesa le falta á Europa otro escarmiento; ¡¡desgraciado el pueblo destinado á dárselo!!," Parecía presentir el insigne publicista los vejámenes y disturbios sociales que la impericia y ambición de una pléyade

de generaciones perversas habrían de ocasionar en el trascurso de los tiempos á la cuna de la civilización del mundo.

Y es de observar que, no obstante la semilla malsana de Haller, que se complacía en desechar el nombre de sociedad humana, todavía se organicen, dentro de esta, asociaciones cuyos fines redundan en beneficio de la consecución de la felicidad eterna, como medios seguros y fehacientes.

Con escarnio de tales doctrinas sostendremos las de Wolf, las de Albertino y las de tantos otros como afirman que se han de ejecutar aquellas acciones que tiendan á la perfección del hombre ó que nos lleven al estado de la primera integridad. Y esas acciones solo se han de conseguir por la sociabilidad que tiene un fin excelso: la felicidad constante.

La emulación al estudio y el deseo de multiplicar las lides literarias, donde la virtud se levante en pavés inquebrantable y el vicio se vitupere, dignos son de recompensa y de aplauso. Y si en el orden práctico de la vida quedan aún seres innobles que prefieren mancharse en la piscina de la estulticia y del libertinaje, todavía existen agrupaciones de jóvenes que, animados por un mismo espíritu de justicia y de moralidad, no cesan de promover sociedades donde las ciencias, las letras y las artes obtengan feliz desenvolvimiento y lucidez.

Queden en estas líneas expuestas, si quiera sea en boceto ligero y pobre, algunas consideraciones sobre el espíritu de sociabilidad y algo de las ventajas que las asociaciones literarias poseen, siempre que estén inspiradas ó informadas por la Religión.

He dicho.

E. DE LA CERDA Y VAZQUEZ.

DESDE PRIEGO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Desde mi última de Septiembre bien poco ó nada de interés ha sucedido en esta población que merezca los honores de publicarse.

Hace días viene dedicándose con aplauso de los propietarios y vecinos honrados, la guardia civil de esta línea á la custodia del fruto de aceituna, dando por resultado estar á disposición del juzgado de instrucción de esta cinco ó seis individuos aficionados á lo ageno, en cuyo poder encontró la veterana fuerza tres fanegas de aceituna que, según tengo entendido, el juzgado dispuso fuesen á poder de las personas robadas.

Mucho y bueno se puede hacer en evitación de tales desmanes, combinándose la acción de los guardias municipales, particulares y guardia civil, para que los robos escandalosos de otros años no se repitan y no sea ésta otra plaga más de las innumerables que por todos conceptos abruma á los labradores y propietarios.

Además de esta vigilancia, la autoridad debe castigar á los dueños de molinos que se dedican á la compra de fruto sin ser de rebuza ni tener los que lo venden propiedad alguna, y con datos positivos de no ser aquella su procedencia; son muy pocos, pero los bastantes á producir un daño grande, que á toda costa deben evitar las autoridades, fiscalizándoles sus libros y ejerciendo con ellos una verdadera y activa vigilancia para que no burlen ni á la justicia ni á los intereses particulares á su custodia confiados.

El día dos del actual presentó el alcalde presidente de este Ayuntamiento, don Félix Pérez, su dimisión, con más las de siete señores concejales, siendo admitidas por la Corporación y dándose cuenta á la superioridad, que en honor á la verdad, no ha ejercido coacción de ningún género para producir las, caso raro en la variación de política.

Muchos nombres suenan para el puesto de alcalde-presidente y todos muy

dignos. Veremos quién es el agraciado para suplicarle desde las columnas de su ilustrado DIARIO interponga su influencia y nos libre de dos interventores comisionados (que si excelentes personas en su trato social) gravan á este presupuesto en la suma de veinte pesetas diarias, y vale la pena que en ello el agraciado fije su atención.

7 Noviembre 97.

El crimen de Baena

CONTINÚA LA INFORMACIÓN

Lo que parece hicieron los penados y procesado después del crimen.

No se ha podido determinar cuál de los siete fué el que incrustó la navaja en el pecho del anciano don Antonio Arjona, pues aunque es cierto que de la lectura del proceso se deduce unas veces que fué *El niño bonito*, otras que Agundo y otras que Garrido, no lo es menos que durante el acto del juicio oral todas las inculpaciones de los procesados iban dirigidas contra el *compañero Pepe el Rubio*, entonces en rebelión. Mas no precipitemos acontecimientos, y sigamos nuestra información con el más posible orden cronológico.

Ejecutado el hecho, Henares y Agundo salieron por la puerta de la casa, mientras que los otros cuatro, pues *el mulero* era VÍCTIMA en el pajar, saltaron las tapias, por donde habían entrado.

Henares y Agundo fueron juntos hasta la casa de este; allí su mujer le lavó la sangre que llevaba en la ropa, y Henares dejó el formón; unidos fueron á casa de Henares, quedándose este en su domicilio y yéndose el segundo al suyo.

Después de saltar la tapia, y ya en la carretera, *Pepe el Rubio* se separó de sus colegas y se marchó á su casa. Párraga, que dijo al *Niño bonito* haber cogido ocho ó diez duros (pues Henares se llevó los billetes), se fué con éste, que cogió un talego con cincuenta y cinco duros, á la "Salobreja", donde dijeron habían ocultado el robo, marchándose Bergillos á Castro, y Párraga á su casa; mas debe tenerse presente que el talego con cuarenta y cinco duros fué presentado al juzgado por la mujer del *Niño bonito*, que residía en Castro, lo que hace suponer que este se lo llevó á citado pueblo, ocultándolo en el patio de su casa; no así Párraga, pues acompañado del juzgado, y después de algunas vacilaciones y engaños, dijo dónde había escondido el dinero, y allí se encontró.

Garrido dijo que Párraga le dió dos duros, y el *Niño bonito*, después de perpetrado el crimen, cambió con él la faca porque cortaba más la suya, dinero y arma que arrojó al río Guadajoz. Por los detalles que se tienen de esta faca, se observa que coinciden con los pedazos de vaina que se encontraron en el cuarto del infortunado señor Arjona, cuando se practicó el reconocimiento.

Por el hilo... que no se espera se saca el ovillo.

Sin duda alguna quien vaya siguiendo nuestra información, dirá: ya sé yo quién declaró el hecho y dijo los nombres de los penados y procesado: Antonio Peña y Párraga, conocido por *el mulero*... ¡pues no! apreciable lector ó lectora, fué otra persona, y todo por causa providencial.

Cuando el juzgado se constituyó aquella noche en casa del señor Arjona, se mandó aviso á un amanuense del actuario por medio de un agente de policía, municipal ó sereno, por más que esto no hace al caso; pues bien, efecto de lo impestivo del tiempo, y porque lo avanzado de la hora hacía que la casa del escribiente estuviera cerrada, y este acostado, el enviado mientras aquel se vestía se resguardó de la lluvia en el portal de una casa vecina, de la acera de enfrente. En esta situación observó que un hombre bizzo ó tuerto,

entró en la casa inmediata con cierto temor ó sobresalto. Este hecho aislado fué principalísimo, porque comunicado al juzgado dió por resultado descifrar el enigma.

Detenido Párraga, negó toda participación en el hecho, no obstante haberse encontrado en su casa una chaqueta húmeda, como de haberla lavado y también unos pantalones con manchas de sangre, que se encontraron en el cortijo de "Mantequilla", donde aquel trabajaba; mas después empezó á dirigir cargos á su tío Peña, y al cabo de varias declaraciones contradictorias, vinieron en declarar la verdad, siendo detenidos los demás consortes, excepto Garrido y Rubio; éste, declarado rebelde por no ser habido, y aquél se presentó al cabo de unos días al juzgado, voluntariamente, para responder de sus actos.

Para llegar á la exposición uniforme de los hechos, infinitas fueron las declaraciones; mas aquella cayó por tierra en el acto del juicio en que todos declararon haber sido víctimas de *Pepe el Rubio*, á quien todos temían con un miedo cerval y aseguraron que él fué quien los indujo y obligó á realizar el crimen que nos ocupa, afirmando todos que ninguno mató y que aunque no vieron quien fué el asesino, creían que lo sería *Pepe el Rubio*.

Los abogados de este Colegio don Agustín Aguilar Tablada, don Miguel Jiménez, don José Suarez Alonso, don José Contreras y Carmona, don Ricardo Martínez de la Guardia y don Manuel Villarreal, fueron, respectivamente, los defensores de los seis sentenciados, por el orden que los enumeramos al principio de esta información, ante la sección segunda de esta Audiencia, que constitúan los señores don Vicente Ayala, hoy difunto, don Rafael Pérez de Torres, actual presidente, y don Juan de Dios Cabrera, ponente y hoy fuera de esta localidad.

Sostuvo la acusación el probo y elocuente fiscal á la sazón de este tribunal, don Felipe Possi, y tras la natural laboriosa prueba, reñidas defensas y acusación, en armonía con el veredicto la sala se vió en el triste deber de aplicar los preceptos legales á la resultancia del juicio y decisión de los jurados, condenando á los seis á la pena de muerte en garrote que debía de realizarse en Baena. Esta sentencia, leída á las dos y media de la mañana del día trece de Junio de 1895, fué conmutada por la de cadena perpétua por el Tribunal Supremo de Justicia.

Causas que motivan esta información.

Hace más de tres años del suceso y más de uno que los seis criminales purgan sus delitos en los presidios africanos, y vivía en el olvido, al menos de la mayoría de la gente, el recuerdo del rebelde *Pepe el Rubio*, cuando éste, dormido en un cortijo de la provincia, término de Valenzuela, fué apresado por la guardia civil. Necesario se hacía á la justicia pedirle cuenta de sus actos, y aportando al sumario las diligencias incoadas, elevada la causa á la Audiencia, ésta tiene acordado la celebración del juicio oral para el día 12 del actual, ante el tribunal del jurado; vista que tendrá efecto en la sala de justicia de la cárcel de esta capital, no tan solo por consideraciones de evitar molestias, sino también por reunir el salón más amplitud que los de esta Audiencia.

¿Qué hizo "Pepe el Rubio", desde la noche del crimen hasta la en que fué detenido?

Preocupados estábamos con esta curiosidad, y por satisfacerla nos dirigimos á él, con quien hemos celebrado varias entrevistas, gracias á la exquisita amabilidad del señor Viso, director de este correccional y empleados á sus órdenes; de aquellas entrevistas conservamos el recuerdo que á continuación estampamos.

Yo—nos dijo *Pepe el Rubio*—persona de aspecto casi simpático y el (casi solo lo consignamos por la prevención que inspira un sujeto de antecedentes tan desfavorables como castigados), estaba en el pajar vigilando á doña Rosario y al mulero, cuando se acercó á mí *El Niño Bonito*, diciéndome: "¿qué haces ahí, que hay dos ó tres muertos, y ganas me dieron de castigarlo severamente, porque habíamos convenido no derramar sangre; me salí por la tapia por donde había entrado, y seguí por la carretera, sin tomar cantidad alguna, con dirección á mi casa.

Como las nebulosidades del sumario

en un principio fueron grandes, varios días seguí en mi ordinario trabajo, sin comunicarme con ninguno de los del hecho, hasta que un día y estando siempre con cuidado, al volver del trabajo observé á la guardia civil que me estaba acechando, y campo atraviesa sin descansar no hacía otra cosa que alejarme de Baena. He estado trabajando en las minas de Viso, en Valencia, en Alicante, en Extremadura y en la línea del ferrocarril, padeciendo una enfermedad de seis meses.

¿Y cómo se le ocurrió á usted presentarse por esta comarca, donde había de suponer, y no sin razón, que lo perseguirían con más ahínco y conocimiento que de usted tenían?

Verá usted, no nos contestó: el largo tiempo que hacía no había visto ni sabido de mi familia, los males y privaciones que pasaba, la edad y quebranto de mi salud, me hicieron acercarme á mi mujer é hijos, á los que deseaba dar un abrazo. En todos los sitios donde he estado puede usted preguntar por mi conducta: yo, señor, no he hecho mal á nadie, ni vertido sangre, y juro á usted que en este delito, por el que estoy aquí, no tengo más culpa que la de haber convenido robar á don Antonio, pero que ni allí robé ni herí, no ya solo porque se convino no derramar sangre, sino porque yo no hice más que conducir al pajar á la señora y mulero sin maltratar á aquella, porque no había para qué.

¿Y cómo fué usted detenido? Verá usted: ya hacia tiempo que andaba yo por esta provincia, acercándome con precauciones hacia Baena, comiendo ora en este cortijo, ya en aquella choza; habíame dicho en varias partes que fulano (no recordamos el nombre) casero de un cortijo, había preguntado por mí, y que tenía deseos de verme, y como dicha finca era camino de Baena, y él no solo era amigo sino que había estado en presidio, claro es que no me infundí sospechas; llegué á su casa en la mañana del día cuatro de Marzo último, encontrándome con él y su mujer, quienes manifestaron alegría al verme; á poco de llegar, el marido dijo que tenía que dar un recado y que volvía pronto, regresando á la media hora; después añadió la mujer que tenía que ir al pueblo por comestibles, y á mis intranquilidades, ambos hicieron protestas de amistad testimoniándome que allí estaba seguro.

Volví del pueblo la mujer, y como yo estaba enfermo, y me diera una especie de mareo ó desvanecimiento, me ofrecieron una taza de café, que acepté; mas no había hecho más que tomarla y sentí una pesadéz tan grande en la cabeza que me acosté. Yo, que tengo un sueño muy ligero, no sentí ni el ruido que la guardia civil tenía que haber hecho al llamar á la puerta ni al abrirse esta, y al arrojarse encima de mí, cuando me di cuenta de ello, que serían las once de la noche, estaba un capitán de la guardia civil con el cañón del revólver en mi sien, un sargento con el suyo en el pecho y seis ó siete guardias con sus tercerolas. El capitán me dijo: "Date preso.", "¿Más que lo estoy!", le contesté.

De resultados del café, estuve varios días sin darme cuenta de nada, me salieron unas ronchas negras y grandes por todo el cuerpo, y el médico me recetó una medicina que me suministraba únicamente el jefe de la cárcel.

Los motivos que indujeron al caso, su amigo, á delatarlo, pues así lo cree *Pepe el Rubio*, nos lo comunicó; mas como ellos, aparte de su veracidad ó engaño, no hacen directa relación á lo principal, los callamos en gracia á la consición.

Qué llevaba «Pepe el Rubio» cuando fué detenido

Se le ocupó una carabina, una canana con veinte y cuatro cápsulas sin disparar y una que servía de carga, una pistola de dos cañones, calibre 12, cargada; unas cinco cápsulas para esta; una pequeña navaja de golpe; una cartera y en ella un cortaplumas; unas gafas; un lápiz; un peine; varios papeles sin importancia, y un anónimo dirigido á don Pablo Villalobos, pidiéndole dinero; un reloj de plata con leontina de metal, y tres cordeles para atar personas.

Antecedentes de «Pepe el Rubio»

En unión de otros varios, según certificación del juzgado municipal de Baena, se le siguió un proceso por la jurisdicción de Guerra, imponiéndosele por el delito de incendio tres años y

seis meses de presidio correccional; por el de amenazas cuatro meses de arresto mayor, y por el de robo de ocho gallinas ocho años de presidio mayor.

FRANCISCO GONZÁLEZ SÁENZ.

(Continuará.)

LA INSURRECCION DE FILIPINAS

(TELEGRAMA OFICIAL)

El Capitán general de Filipinas, en telegrama del 7 de Noviembre, dice no haber ocurrido novedad desde su último parte, que merezca la atención del Gobierno, y que, reconocidos los montes por diferentes columnas, en Manila, Laguna y Cavite, no han encontrado al enemigo, siendo seguro que toda la insurrección está en la sierra de Sibul, confirmando los reconocimientos hechos las confidencias y cartas de agentes oficiosos que se encuentran allí.

Manifiesta asimismo estar instruyendo 30 compañías de 200 voluntarios de provincias no tagalas, con cuadros peninsulares; que gobernadores y autoridades civiles, militares y eclesiásticas acusan delirante entusiasmo en todas ellas, y que piensa salir á revistarlos y persuadirse de que son verdaderos voluntarios, para, si cumplen, organizar con ellos columnas mixtas.

Las personas pudientes hacen ofrecimientos para defender sus provincias, y se propone utilizar lo que necesite.

Cita, como dignos del mayor elogio, á los gobernadores civiles de Ilocos, Unión, Pangasinán, Pampanga, Zambales y Tarlac, y á los político-militares de Ilo-ilo y Zamboanga.

AGITACION EN EL BRASIL

Río Janeiro 7.—Durante la noche última el populacho atropelló y saqueó la redacción del periódico *La República*, que ha hecho una enérgica campaña contra el presidente y el ministro de la Guerra.

Todos los esfuerzos hechos por la policía para evitar el atropello resultaron inútiles.

Río Janeiro 7.—La traslación al cementerio del cadáver del ministro de la Guerra ha constituido un acto tan imponente como lleno de solemnidad.

El presidente de la República, doctor Moraes Barros, presidió el duelo, recibiendo en todo el trayecto seguido por la fúnebre comitiva entusiastas muestras de adhesión y cariño de parte de todas las clases sociales.

El número de los asistentes al fúnebre acto excedía seguramente de veinte mil.

Londres 8.—*The Times* publica esta mañana un despacho de Río Janeiro diciendo que el presidente de la República, señor Moraes, dió ayer un manifiesto á la nación condenando con enérgicas frases el asesinato de que ha sido víctima el ministro de la Guerra, expresando confianza en el pueblo brasileño y asegurando que el Gobierno está firmemente resuelto á mantener el orden.

No se ha turbado la tranquilidad en la capital.

Numerosas patrullas recorren las calles.

La guarnición continúa sobre las armas.

Algunos periódicos brasileños confirman la sospecha de que el atentado contra el presidente de la República debe atribuirse á una conspiración de carácter político.

Robo en Sevilla

Anteayer se efectuó en la capital vecina un robo escandaloso, con circunstancias muy parecidas al que en Córdoba, y por medio de escallo, se hizo á la respetable casa-banca de los señores Pedro Lopez é hijos.

Uno de los colegas recibidos ayer relata los hechos del modo que sigue:

"El día 21 de Octubre próximo pasado, presenté en casa de los señores Pérez Machuca y Ruiz, sucesores de don José Pérez Abascal, cuyo establecimiento de joyería, bisutería y quincalla está instalado en la calle Mercaderes número 56, esquina á la de Chapineros, un sujeto solicitando se le subarrendase la casa contigua á la suya, ó sea la número 54 de la referida calle Mercaderes,

que, de la propiedad de don José Marañón, dichos señores llevaban en arrendamiento.

Puestos de acuerdo sobre el precio de renta, que estipularon en la suma de 3'50 pesetas diarias, trataron de las condiciones del contrato, quedando convenidos en que el nuevo inquilino entregase el importe de tres mensualidades de renta por vía de fianza, como así lo efectuó sin formalizar ningún documento.

Las razones que expuso para arrendar la casa fueron que iba á establecer una industria que él explotaba en Girona, y para ello era necesario verificar algunas reformas en el local, siendo autorizado por el señor Pérez Abascal para que pudieran los albañiles empezar los trabajos.

No se ha vuelto á saber ni tener conocimiento alguno respecto del indicado sujeto ni de los albañiles que trabajaban en la casa, hasta las ocho de la mañana de hoy, en que, al abrir el escritorio y la tienda, notaron estaba abierta una de las dos cajas de caudales, y que del escaparate del establecimiento faltaban muchas alhajas de gran valor, siendo la mayoría de oro con brillantes y piedras preciosas.

No puede calcularse en estos primeros momentos á cuánto asciende el total de lo robado.

Para verificar el robo, han abierto una mina del hueco suficiente á dar paso á una persona y cuya mina comunicada desde la casa inmediata al escritorio de los señores Pérez Machuca, sin tocar al muro medianero, pues el escallo está hueco por debajo del mismo.

En el escritorio hay una tabla del entarimado levantada por completo.

De las dos cajas que en el mismo existen, la más pequeña presenta dos taladros circulares en la parte superior de la puerta, por los que se supone fué abierta.

El escaparate del establecimiento está vacío completamente, marcándose las huellas de las pisadas en el suelo y mostrador.

Personado el señor Juez de instrucción en el lugar del suceso después de un detenido reconocimiento, empezó á practicar las oportunas diligencias, no habiéndose averiguado hasta la hora de cerrar esta edición, quién ó quienes sean los autores del robo mencionado.

Este robo ha sido hoy objeto de muchos comentarios, tanto por la importancia del mismo cuanto por la forma en que se ha ejecutado y que demuestra la osadía de los rateros.

**

Esta tarde, á última hora, hemos adquirido más detalles del escandaloso robo descubierto esta mañana y que arriba detallamos.

La policía tenía conocimiento de la llegada á Sevilla de unos cuantos rateros, los cuales tenían preparado un negocio; pero como tanto el jefe como los inspectores estaban esperando la cesantía en sus cargos, se preocuparon poco de ello.

El individuo que tomó en arrendamiento la casa desde la que se comenzó la mina, es un sujeto de malos antecedentes, un verdadero pájaro de cuenta. Es alto, de buen tipo, con el pelo rubio, aunque algo cano.

Este sujeto, según los datos adquiridos, es natural de Sevilla, y ha estado habitando en Granada en compañía de una mujer desde hace algún tiempo.

Su verdadero nombre es Antonio Abad.

Otro de los ladrones que han tomado parte en este robo es el famoso ratero apodado *Parrilla*, también sevillano, pero que desde hace tiempo tiene su campo de acción en Madrid.

Este sujeto fué uno de los que tomaron parte en el famoso robo verificado hace años en la sucursal del Banco de España en Zaragoza. La especialidad de este ratero son los escalos, teniendo grandísima habilidad en la confección de minas, por lo que se le supone autor de las construidas para llevar á cabo el robo que nos ocupa.

A los dichos ladrones parece que les han ayudado en la faena los conocidos por los apodos de *El Gorra* y *El Niño de la Frasquita*.

La cantidad de lo robado no se sabe aún. En los primeros momentos se dijo que lo robado importaba 40.000 duros. Después se ha dicho que de 15 á 20.000.

En metálico solo han robado 3.000 pesetas que había en una caja pequeña de hierro, que estaba dentro de la grande que violentaron.

Dicha caja se encontró con los co-

mestibles y herramientas que hemos dicho, en la ventana de la habitación, situada frente á la cancela.

Gacetillas

—**Siguen las Huvias.**—Ya habrán ustedes notado que continúa el tiempo algo húmedo: ó más claro; ya estarán ustedes sintiendo los efectos de la humedad. Agua por arriba, agua por abajo; es decir, la humanidad en perpetuo balneario, con sus correspondientes duchas, inhalaciones, y á veces baños de cuerpo entero. No recordamos si el astrónomo *Escolástico* lo habrá dicho en sus últimos pronósticos; pero es indudable que el agua descendiendo con extraordinaria abundancia y notable insistencia. Reprodúcese el desfile de paraguas, llénanse de inundadas aguas los magníficos baches que desde el verano último esperaban estas acuáticas consecuencias, para que el vecindario camine por las calles, lodo al cuello, y haciendo las reverencias á que obliga nuestro famoso piso. Según los preparativos, más ó menos aparentes, tenemos agua de lluvias para algunos días. En contraste están las fuentes públicas que, en aguas potables, vierten sus dotaciones por tomas homeopáticas.

—**Hundimiento de una casa.**—Anteayer, á última hora de la tarde, se hundió la parte interior de la casa número 9, situada en la calle Ancha de la Magdalena. El hundimiento fué tan rápido que no dió tiempo á buscar la salida á un hombre que se encontraba en la planta baja. Inmediatamente que se tuvo noticia del suceso, acudieron las autoridades y la fuerza pública, logrando extraer al hombre, que pudo, con gran trabajo, sacar la cabeza por una ventana y pedir auxilio. Practicado un reconocimiento por el medico señor Merino, teniente de alcalde del distrito, vióse que el vecino referido tenía varias contusiones en diferentes partes del cuerpo. Cuando las autoridades penetraron en la ruinosa casa, hallaron á un niño que, como el hombre en cuestión, se salvó milagrosamente de una muerte segura.

—**Prórroga.**—El señor Administrador de Hacienda de esta provincia se ha servido comunicarnos, para que lo pongamos en conocimiento de nuestros lectores, que hasta el día 9 de Diciembre próximo, pueden adquirirse en esta capital, sin recargo, las cédulas personales.

—**Elogios merecidos.**—Con este epigrafe dice nuestro apreciable colega local *El Comercio*:—"Los dedica *El Diario de Cádiz* á nuestro querido amigo el joven Director del Museo de pinturas de esta provincia don Enrique Romero de Torres, con motivo del descubrimiento de varios capiteles árabes notabilísimos, hallados por el señor Romero en el patio de una casa de esta capital. Tenemos entendido que el señor don Manuel García Llovera, dueño de dicha casa, se propone hacer algunos vaciados en yeso de los mejores capiteles para regalarlos al Museo Arqueológico. Aplaudimos este acuerdo que le honra."

—**Juicios por jurados.**—Mañana se verá en la Audiencia provincial, ante la sección segunda, la causa instruida en el juzgado de Baena, por homicidio, contra Antonio Páris Lopez y otro. Está encargado de la defensa el señor Aguilar-Tablada y de la representación el señor Vargas.—Ante la sección primera de esta Audiencia, y con intervención del jurado, se verá el día quince del corriente la causa seguida en el juzgado de Posadas-Córdoba, por robo, contra José Molina Diaz, que será defendido por el señor Jimenez Amigo y representado por el señor Navarro.

—**Nombramiento.**—Por real orden fecha tres del corriente ha sido nombrado con ascenso, oficial de cuarta clase de la Administración de Hacienda de la provincia de Badajoz, nuestro estimado amigo don Rafael Aguilar-Tablada, que desempeñaba en la Tesorería de Santander el destino de oficial quinto. Enviamos al señor Aguilar-Tablada afectuosa enhorabuena por este merecido ascenso.

—**Desgraciado suceso.**—La guardia civil de Belmez dá cuenta de que á la una de la tarde del día siete del actual, al ir á enganchar dos wagones del ferrocarril minero de Santa Elisa á Cabeza de Vaca, en el apeadero próximo á aquella población, el jefe

EMULSION ESPINAR

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de cal y de sosa.—Este medicamento tan conocido y estimado de las madres por sus grandes virtudes curativas en el **Escrofulismo de los niños, Raquitismo, Anemia, Afecciones del pulmón, Inapetencia y Debilidad general** ha adquirido por su esmerada elaboración y ECONOMÍA en el precio la fama de que hoy goza. Compare con ventaja con la extranjera.
Depósito exclusivo en CORDOBA. D. ANTONIO CARRASCO, Droguería, Ayuntamiento, 10.—Venta, principales Farmacias.

del mismo Casimiro Sanchez, fué cogido entre los topes, originándole este accidente la muerte instantánea. Avisado el juzgado, se procedió al levantamiento y conducción del cadáver al depósito municipal.

Comité silvelista.—En la reunión celebrada últimamente en casa de don Antonio Quintana y Alcalá quedaron designados en la forma que sigue los comités provincial y local del partido silvelista.—Para el Comité provincial: Presidente honorario, D. Francisco Silvela.—Presidente efectivo, don Antonio Quintana y Alcalá.—Vicepresidente 1.º, don Fernando La-Calle y Cantero.—Vicepresidente 2.º, don Toribio Herrero.—Vicepresidente 3.º, don José Marín.—Secretario, don José Casfillejo.—Faltan por designar algunos vocales.—Comité local.—Presidente, don Eduardo Alvarez de los Angeles.—Vicepresidente 1.º, don Juan Luis Velasco.—Vicepresidente 2.º, don Agustín Marín.

Buen número.—Llegan á dos mil los abogados que van á tomar parte en las oposiciones á Registros de la propiedad, abogacías del Estado, notarías y escribanías vacantes.

El vigía.—Los baches de algunas calles—sepulturas asemejan.—Podrán no ser sepulturas;—mas nos acercan á ellas.

Causa célebre.—En la sala audiencia de la cárcel de este partido se verá el día 12 del corriente la causa seguida á José Rubio Rojano, por robo y homicidio, perpetrado en Baena, en la persona de don Antonio Arjona. Está encargado de la defensa el señor Alcalá Zamora y de la representación el señor Castejón (don José).

Velada literaria.—La junta organizadora de *La Unión Juvenil* dá las gracias en nombre de la sociedad en general, á los señores invitados á presentar trabajos en la velada literaria que se celebró en el Circulo Católico de Obreros, y que fueron los siguientes: García Lovera (don Rafael), Vagnero Jiménez (don Rafael), Escamilla (don Antonio), la Cerda (don Enrique), Lopez Dominguez (don Emilio), Obregón y González (don Juan) y Lopez Alcalá (don Manuel) á los que envía un aplauso por sus buenos trabajos.

Subasta.—Mañana se subasta en el juzgado de Cabra el olivar de Horcajo grande, partido del Toril, de aquel término, por el tipo de 5.280 pesetas.

Caballería arrollada.—El tren correo descendente de la línea de la sierra, arrolló anteayer tarde un caballo que pastaba en medio de la vía en una prolongada pendiente. Los esfuerzos hechos por el maquinista resultaron inútiles. De seguro que no parecerá el dueño de la caballería que pudo originar el descarrilamiento del tren.

Personal.—Ha sido nombrado brigada de la guardia municipal don Francisco Crespo Grilo, que hasta hace pocos días ha desempeñado durante muchos años, con notorio celo, el cargo de agente de primera clase del cuerpo de vigilancia de esta provincia.

Honras fúnebres.—El domingo último, y con asistencia de gran número de personas, se celebraron en la real iglesia de San Pablo solemnes honras fúnebres en sufragio por los cofrades difuntos de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario.

Vía franca.—Ha quedado restablecida de nuevo la circulación de trenes por el ferrocarril de Córdoba á Málaga. Hasta otra.

Intento de suicidio.—A las cinco de la tarde de ayer fué conducida á la casa de socorro, en donde le administraron la Extrema-Unión de la parroquia del Salvador, siendo trasladada después al hospital de Agudos, la joven de diez y nueve años de edad Araceli Cuenca, que vive calle Pérez de Castro, la cual había tomado una disolución de sosa cáustica, conocida vulgarmente por piedra. El juzgado se constituyó en la casa de socorro, inspeccionando las primeras diligencias.

Cátedra vacante.—La Gaceta publica un decreto disponiendo que se anuncie concurso para la provisión de la cátedra de Economía política y Elementos de Hacienda pública, vacante en la facultad de Derecho de la Universidad de la Habana.

Alcalde.—Lo ha sido nombrado de Lucena el señor Conde de Hust.

Instalación.—En el local inmediato á la Audiencia, donde estuvo establecido un café cantante, se instalará, según parece, otro, con *tocaes* y *cantaes* ya conocidos.

Menudencias.—El guardia municipal número 45 denuncia á varios individuos que en la plaza de la Judería promovieron escándalo anteayer herido en un brazo, siendo curado en la casa de socorro.—El número 29 ha presentado una denuncia contra una mujer que penetró anteayer en una casa de la calle Borja Pavón, insultando á los inquilinos de la misma.

—El 36 dá conocimiento de que anteayer se declaró un incendio en un depósito de picón situado en la calle de Alfonso XII, tomando gran incremento: fué extinguido al poco rato sin más consecuencias.—El 67 dice que una de las fuentes que hay en el campo de la Verdad se encuentra en mal estado, saliéndose el agua por la unión de las piedras.—El 34 ha denunciado á tres jóvenes que ayer derribaron parte de una esquina del muro foral de una casa calle Mayor de San Lorenzo.

Pensamiento.—Fuera de los móviles bastardos, el patriotismo, la abnegación y el afán de figurar, son los que llevan al hombre á los cargos gratuitos, aunque honoríficos.

Sección minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de hierro "Luciana", del término de Hornachuelos.

Cantar.—No te jactes del secreto—en tus lances amorosos;— porque aunque tus labios callen, — los pregónarán tus ojos.

Detenido.—La guardia civil de Priego detuvo el día seis del actual en la villa de Almedinilla al vecino de la misma Antonio Hidalgo Ramirez, por sospechas de que sea el autor de la corta y sustracción de dos álamos, la noche del veinte al veintuno del pasado, de la huerta llamada la "Isla", de aquel término.

Cuentas.—Se han puesto al público en Villanueva del Rey las cuentas del Pósito de 1874 á 1896.

Requisitorias.—Se han puesto por el juzgado de Priego para la presentación de los autores de la corta y sustracción de álamos en terrenos de la Isla, término de Almedinilla.

Destino.—Dicen de Cabra que ha sido destinado, á solicitud suya, al Ejército de Filipinas, el capitán de infantería don Miguel Olmedo Calvo.

Personal.—Ha sido nombrado oficial primero en la Secretaría del Instituto de Cabra, don Antonio J. de Vargas y Amorín, y por haber dimitido su cargo el Secretario del mismo Instituto, ha sido nombrado en su lugar don Rafael Baena y Sanchez, que ya ha ejercido el mismo cargo en otras ocasiones.

Nombramientos.—Han sido nombrados capellán y Regente del colegio de la Purísima Concepción de Cabra, respectivamente, don Antonio Córdoba y don Manuel Carrilero.

Detención.—En Bujalance detuvo la guardia civil el día ocho del actual á cuatro vecinos de aquel pueblo que, en unión de otros tres que se fugaron, hurtaban aceitunas en el olivar de la Aceña, ocupándole tres caballerías, cuatro costales, dos de ellos llenos de dicho fruto, y unos cofines.

Cercado.—Uno del ruedo de la aldea de Azuel, se subasta el día trece en el juzgado de Montoro.

Autorizado.—Lo ha sido el señor ministro de la Gobernación para contratar sin subasta la reparación de los cables telegráficos entre Cádiz y las islas Canarias.

Mazzantini.—El día veinte del actual se embarcará en Santander el célebre diestro Luis Mazzantini en unión de su cuadrilla para torear diez corridas en Méjico y la Habana. Veinticinco mil duros es la cantidad que percibirá Luis, quien ha de llevar de segundo espada al diestro zaragozano Villita, y los banderilleros Tomás Mazzantini, Galea, Regaterín. Hierro, Recatero, Isleño y Chato, de Zaragoza; los picadores Cirilo Martín, Sastre, Chato, Largo y Macipe, y al puntillero Comas.

Molienda.—Ya ha empezado esta en casi todas las fincas de olivar de Sevilla. La aceituna está en excelentes condiciones, y los caldos van á resultar inmejorables.

Cásate y... llegarás á viejo.—El doctor Schwartz, de Berlín, ha echado la cuenta y aconseja lo mismo que nosotros. Desde los treinta á los cuarenta años, la mortalidad alcanza en los célibes un promedio de 27 por 1.000, y en los casados no llega á 18. De cada 200 personas que cumplan los cuarenta años, hay 125 casadas y 75 solteras. En las de sesenta años la relación es de 48 á 12; en las de setenta, de 27 á 11, y en las de ochenta, de 9 á 3.

Buen pico.—Las pérdidas ocasionadas en la fábrica de gas de Málaga, por la inundación, importan unos 150.000 duros.

En un tribunal.—Acusado: se asegura que ha robado usted un pavo.—Lo sé.—¿Y qué dice usted de eso?—Que leí en un libro de cocina lo siguiente: "Si quiere usted hacer una gallina, tomará un pavo"... Y lo tomé.

Los éxitos obtenidos por los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez son ya innumerables. Sus ciertas, positivas y evidentes ventajas sobre toda otra imitación, son causa de la preferencia con que la ciencia médica emplea ya en todas partes este admirable medicamento.

(Desconfiad de las imitaciones)
Don Manuel Carreras y Sanchis, Doctor en Medicina, Médico de la Asociación de Escritores y Artistas del Fomento de las Artes, etc.

Certifico: Que habiendo empleado repetidas veces la especial preparación de «Salicilatos de bismuto y cerio» de don Juan Vivas Pérez, de Almería, he obtenido los siguientes resultados:

La curación rápida y pronta de muchas diarreas, debidas á indigestiones, enfriamientos ecétera y el alivio inmediato de las que se presentan en los niños durante los calores del estío, y en los tísicos como manifestación intestinal de la infección tuberculosa, así como en los vómitos incoercibles de las embarazadas.

Para satisfacción del señor Vivas Pérez, firmo el presente en Madrid á 21 de Febrero de 1899. M. Carreras y Sanchis.

Relación de una niña enferma
Sólo hay un remedio infalible para la tendencia al raquitismo y demacración de la infancia, y éste es la Emulsión Scott.

Cuando los niños no medran, cuando nacen endeblados y se quedan delgados, pálidos y delicados á pesar del más asiduo cuidado, se necesita un remedio en el cual se pueda confiar para reponerlos de la debilidad, nutrirlos y ponerlos en el verdadero camino de la curación. Casos como el siguiente suceden constantemente:

«Cuando nació mi hija, era de constitución tan débil, que desesperábamos poder vencer su raquitismo.»

«Prohí, por todos los medios que estaban á mi alcance, para llevar la salud á aquel angelito, sin conseguir nada más que prolongar una existencia que me es tan querida, pero sin poder llevarle la salud. Pasaron así dos años. Un día me aconsejó un amigo que le diera la Emulsión Scott, y aunque con pocas esperanzas, adquirí un frasco y se lo hice tomar, y ¡cuál no sería mi satisfacción al verla mejorarse día por día, adquirir color en sus mejillas, fuerza en sus miembros, alegría y vitalidad. Llegó la niña á pedir la Emulsión Scott como si se tratara de un dulce, y hoy, gracias á su excelente preparado, la tengo buena y completamente curada.»

«Lo que me complazco en manifestarles para su satisfacción y por sí el conocimiento de este caso pudiera llevar á algún otro padre la satisfacción que á mí.»

«Soy de Vds. atento afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B., ANTONIO RAMOS.—Málaga 15 de Diciembre de 1895.»

La Emulsión Scott está efectuando constantemente estas maravillosas curas; no deja nunca de aliviar el estado de demacración durante la infancia y en niños mayores, supliendo sangre pura para hacer carnes sanas. Es tan agradable al paladar que á los niños les gusta, lo que facilita su administración. La Emulsión Scott da fuerzas á los niños les gusta, lo que facilita su administración. La Emulsión Scott da fuerzas á los niños les gusta, lo que facilita su administración. La Emulsión Scott da fuerzas á los niños les gusta, lo que facilita su administración.

De todas las fórmulas de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, no hay ninguna que posea la mitad del mérito de la Emulsión Scott; los médicos reconocen esto como una verdad y por este motivo siempre previenen á sus enfermos contra las falsificaciones que son substitutos despreciables. La única verdadera Emulsión Scott tiene en su envoltorio la marca de fábrica, representando un hombre llevando cuestas un gran pescado.

Un tiempo fué en que se trataban los resfriados con tisanas y yemas batidas que prolongaban la tos sin cortarla; hoy se cura, lo mismo que la bronquitis, catarros y gripes, con el «Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagasse» que es lenitivo y antiséptico.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS
GARCIA LOVERA, S
Gratis á los pobres, de tres á cuatro de la tarde.

Poderoso remedio para el pecho y pulmones.
El servicio que me proporcionaron las «Píldoras expectorantes del doctor Heinzelmann», librándome de una tos asmática, padecimiento crónico, desde hacia mucho tiempo, me obliga á

declarar por medio de este certificado que no creo que existe en la medicina remedio mejor y más eficaz que este.

El efecto benéfico de estas píldoras experimentátese desde la primer dosis que se toma.—Joaquín Freire.—(Firma legalizada).

Atención. Las píldoras expectorantes del doctor Heinzelmann curan la tos, bronquitis, asma y todas las enfermedades que tengan su origen en el pecho y pulmones. De la rápida influencia de estas píldoras es una elocuente prueba el siguiente importante certificado:

Doctor Heinzelmann.
Con mucho placer llevo á su conocimiento que debido á sus incomparables píldoras expectorantes en solo 24 horas me curé de una tos pertinaz que me molestaba de algun tiempo.—De usted atento y seguro servidor, Raymundo Figueredo.—(Firma legalizada).

Se venden en todas las farmacias á pesetas 3'90.—Depósito por mayor en Córdoba, señores Fuentes hermanos, calle del Paraíso, 10.

Con verdadero interés, llamamos la atención de nuestros lectores referente al prospecto que acompañamos con el presente número, titulado: **Tabletas Migranina**, necesarias á cuantas personas padezcan jaqueca, neuralgias y demás afecciones de la cabeza.

El doctor don Antonio Muñoz, Médico Jefe por oposición del Hospital del Rey, de Toledo, hablando de la Emulsión Marfil al Guayaquil dice: que ha ensayado con notable éxito dicho preparado en las afecciones broncopulmonares, quedando altamente satisfecho con tan excelente preparado.

De venta en todas las Farmacias.

Interesante á todos
Reapertura del cañón granadino en su antiguo local Cuesta de Luján número 7. Grandes surtidos de toda clase de calzados á precios increíbles. Tenemos botinas para hombre de 22 reales en adelante, y para señoras zapatos de colores y negros á 12 reales par: en botinas las hay á 14, 15 y 16 en chagré, becerro de colores y en negro; para niños á precios imposibles de creer. No compreis en parte alguna sin visitar nuestro gran depósito, Cuesta de Luján 7.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Andrés Ave-lino, confesor.—Mañana, San Martín, obispo y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de San Pedro, en sufragio de la señora Baronesa de San Calixto.

—La Asociación de la Vela, establecida en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, celebrará mañana el ejercicio de estatuto. Por la mañana, á las ocho, misa solemne y comunión de las asociadas; por la tarde, á las cuatro y media, santo rosario, plática y lectura espiritual, terminando con la reserva solemne de S. D. M.

—Hoy último día de solemne novena á las benditas Animas del Purgatorio, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, con sermón á cargo del señor Rector. Dará principio media hora después del toque de oraciones.

—Último día de solemne novena en la parroquia de San Miguel, á las Benditas Animas, costeada por su hermandad. Después del toque de oraciones, se cantará el Santo Rosario y letanía, haciéndose á continuación la meditación y novena, con las coplas propias de estos cultos y concluyendo con un responso solemne en sufragio de los cofrades y fieles difuntos. Habrá sermón á cargo de don Cándido González Carmona.

—Último día de solemne novena á las Benditas Almas del Purgatorio, en la Real iglesia de San Pablo, en la forma siguiente: se rezará el Santo Rosario, letanía cantada, meditación, oraciones propias, lamentos, terminando con un solemne responso. Estos cultos son costeados por doña Josefa Nogareda, en sufragio de su difunto esposo don Esteban Tarradas.

—Hoy, al toque de oraciones, último día de solemne novena á las Animas Benditas del Purgatorio, en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, en la forma siguiente: Rosario rezado, letanía y lamentos cantados, ejercicios y plática, terminando con un solemne responso.

—En el Monasterio de la Encarnación se verificará el ejercicio del mes de Animas, un cuarto de hora antes de la oración.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnación.

†
EL SEÑOR
DON ANTONIO MOÑO Y BARRENA

Falleció el 11 de Octubre de 1897.

R. I. P.
Todas las misas que se celebren mañana en la parroquia de San Nicolás de la Villa, de ocho á diez, serán aplicadas por el alma de referido señor, recibiendo los señores Sacerdotes el estipendio de diez reales.
Sus hijos y demás familia, ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios nuestro Señor.

EL TIEMPO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS verificadas en el día de la fecha EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	30	80
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	21	80
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre.	11	80
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	16	80
Oscilación.	10	00
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	0	60

● OBSERVACIONES Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA

Altura barométrica en mm. y á 0°.	765	00
Temperatura á la sombra.	14	00
Temperatura del termómetro humedecido.	13	80
Tensión del vapor.	11	60
Humedad relativa.	98	00
Estado del cielo.		Cubierto.
Dirección del viento.		E.
Fuerza.		Muy flojo.

Córdoba 9 de Noviembre de 1897.—El Cate-drático de Física, Luis Olbés.

ÚLTIMA HORA

El Telégrafo

Madrid 10 (2'45 madrugada.)
Telegrafían de Tánger que el crucero "General Valdés", zarpó de aquel puerto con rumbo á Alhucemas llevando á bordo al ministro de España, con objeto de cangear los moros que tiene España prisioneros por los europeos que tienen cautivos los rifeños.

Madrid 10 (2'45 madrugada)
El telegrama oficial recibido de Cuba contiene el resumen de los últimos encuentros que han tenido nuestras tropas con los rebeldes.

Les matamos 134.
Nos hirieron 24.
Les apresamos un titulado brigadier y ocho rebeldes más.
Presentados 280.

El coronel González dispersó las fuerzas mandadas por Máximo Gómez.

Madrid 10 (3'10 madrugada.)
Telegrafían de Washington que en el Consejo de ministros se ha leído la nota contestando España á la presentada por Woodford.
Los ministros la consideran satisfactoria, por no existir temor de ruptura entre ambas naciones.

Madrid 10 (3'15 madrugada)
Telegrafían de la Habana diciendo que la amnistía concedida por el general Blanco exceptúa á los reos acusados de delitos comunes y á los sujetos á la jurisdicción militar, incluso á los incendiarios rebeldes.

EXPRESS.
Imp. del DIARIO DE CORDOBA.

